



PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICACIÓN: 2020-0007-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS BONIFACIO MENDEZ DELGADO Y OTROS.
RADICACIÓN: 2020-0007-00

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda. Informando que los anteriores memoriales fueron recibidos a través del correo institucional. Provea. Santa Bárbara, agosto 17 de 2023.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, agosto diecisiete de dos mil veintitrés.

En atención a las comunicaciones allegadas por la vocera de la parte accionante, se le recuerda que no puede ser tenido en cuenta el documento –“avalúo” presentado- ya que como se indicó en auto de fecha 03 de agosto del presente año, no solo se trata de la ubicación física del inmueble materia de la diligencia si no de su identificación plena.

Como no es posible determinar la ubicación del predio e identificación completa, con los datos allegados, estese a lo resuelto en proveído ya mencionado en el que se señaló que al no contar con la ubicación del predio objeto de secuestro por los medios ya mencionados, no es posible llevar a cabo la diligencia de secuestro. Por tanto, una vez se presenten las aclaraciones que quedaron sentadas, y expresadas en escrito presentado por la parte actora, ante las inconsistencias observadas, se procederá a fijar nuevamente la fecha para adelantar la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS DIGITALES No. 21 que se publica en el portal web de la rama judicial. <u>18 de agosto de 2023.</u>
HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ. Secretario